

Grados UGR

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

[🏠](#) / [Ramas](#) / [Ciencias sociales juridicas](#) / [Grado ciencias politicas y la administracion](#)

/ [Politica gobierno y admon andalucia](#) / [GUIA DOCENTE](#)

Guía docente de la asignatura

Política, Gobierno y Admon en Andalucía

Curso 2021 / 2022

Fecha última actualización: 17/05/2021

Fecha de aprobación:

Derecho Constitucional: 17/05/2021

Ciencia Política y de la Administración:

07/07/2021

Grado	Rama		Ciencias Sociales y Jurídicas				
Grado en Ciencias Políticas y de la Administración							
Módulo	Gobierno Multinivel		Materia				
Política, Gobierno y Administración en Andalucía							
Curso	3	Semestre	2	Créditos	6	Tipo	Optativa

Profesorado

Teoría

- **Juan Montabes Pereira.**
Grupos: A
- **Baldomero Oliver León.**
Grupos: A

Tutorías

Juan Montabes Pereira

✉ montabes@ugr.es

- Primer semestre
 - Martes de 10:30 a 13:30 (Despacho 7 - Planta 3)
 - Miércoles de 10:30 a 13:30 (Despacho 7 - Planta 3)

- Segundo semestre
 - Lunes de 18:00 a 21:00 (Despacho 7 - Planta 3)
 - Martes de 18:00 a 21:00 (Despacho 7 - Planta 3)

Baldomero Oliver León

✉ boliver@ugr.es

- Primer semestre
 - Lunes de 12:00 a 14:00
 - Martes de 12:00 a 14:00
 - Miércoles de 12:00 a 14:00
- Segundo semestre
 - Lunes de 12:00 a 14:00
 - Martes de 12:00 a 14:00
 - Miércoles de 12:00 a 14:00

Prerrequisitos y/o Recomendaciones

Estudiar la política y el Gobierno de Andalucía implica que, desde el punto de vista del alumno, sea recomendable un conocimiento básico de la realidad sociopolítica en esta Comunidad, para ello se abordarán los antecedentes institucionales y sociopolíticos de la realidad actual de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La dinámica práctica actual de la asignatura recomienda que se siga de manera habitual la información sobre Andalucía en los principales medios. Por ello, el estudio práctico de las principales repercusiones de la política y de las instituciones, los actores y el gobierno en el comportamiento electoral hace recomendable que el alumno disponga de al menos las nociones más básicas respecto al análisis de datos electorales (consulta de bases de datos electorales, análisis de encuestas, análisis de datos...) así como los presupuestos normativos, estatutarios y constitucionales aplicables en Andalucía.

Breve descripción de contenidos (Según memoria de verificación del Grado)

La asignatura de Política y Gobierno en Andalucía se imparte en el tercer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. En esta asignatura se pretende

ofrecer una visión lo más cercana posible a la realidad del escenario de gobierno en Andalucía. Ya sea desde el punto de vista de sus principales actores, de su evolución desde la creación del Estado de las Autonomías, así como su proyección respecto a los principales retos futuros. Por otra parte, la dinámica práctica de la asignatura recomienda que se siga de manera habitual la información sobre Andalucía en los principales medios de comunicación. Desde esta perspectiva pretendemos que el alumno adquiera una serie de herramientas que le permitan el análisis de la realidad política en Andalucía, en primer lugar desde una perspectiva teórica, esto es con el estudio detallado de los principales procesos políticos acaecidos en Andalucía, así como desde un punto de vista aplicado analizando empíricamente la evolución comparada de estos procesos y actores.

Competencias asociadas a materia/asignatura

Competencias generales

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

Competencias específicas

- CE03 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.

- CE07 - Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Aprender la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

Resultados de aprendizaje (Objetivos)

OBJETIVOS GENERALES

- Profundizar en el interés de los estudiantes por el aprendizaje de la Ciencia Política y la Administración Pública, y por los elementos que constituyen los sistemas políticos y las dinámicas resultantes de la acción política.
- Conocer la naturaleza y los métodos aplicables al objeto de estudio junto con una perspectiva histórica de su desarrollo.
- Reconocer a la disciplina de Ciencia Política y de la Administración como parte integrante de la educación y la cultura.
- Proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos fundamentales en Ciencia Política, así como los conocimientos y habilidades necesarias para su eventual integración en el campo de la gestión pública.
- Desarrollar en los estudiantes las habilidades exigidas para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional.
- Generar en el estudiante un espíritu crítico de análisis que les permita valorar la importancia de sus conocimientos en contextos políticos, sociales y económicos nacionales e internacionales.
- Preparar al estudiante para continuar estudios de especialización en un segundo ciclo de educación superior.
- Proporcionar al estudiante instrumentos de aprendizaje e investigación para dotarle de mayor autonomía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la realidad sociopolítica de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Analizar la evolución sociopolítica en esta comunidad y la configuración de la realidad política de Andalucía.

- Definir las principales fases en la constitución de la CCAA andaluza.
- Describir cuáles son los principales rasgos de la cultura política de los andaluces.
- Estudiar y conocer los principales actores de la realidad política andaluza.
- Interpretar los principales cambios sociales acaecidos en Andalucía, así como la repercusión sobre el sistema político.
- Conocer cuáles son las principales instituciones del sistema político andaluz.
- Estudiar el papel y funciones del Presidente de la CCAA andaluza así como de los consejeros.
- Profundizar en el conocimiento empírico de la realidad política y electoral en los distintos procesos electorales acontecidos en Andalucía.
- Conocer el Sistema político y Administración en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Describir y analizar las principales Políticas públicas en Andalucía

Programa de contenidos teóricos y prácticos

Teórico

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE INTRODUCTORIO

Lección 1ª- ANDALUCISMO HISTÓRICO Y AUTOGOBIERNO.

Lección 2ª.- LA SOCIEDAD ANDALUZA: POBLACIÓN Y TERRITORIO

BLOQUE PRIMERO

EL ORDEN JURÍDICO Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE AUTOGOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Lección 3ª.- AUTONOMIA Y COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Lección 4ª.- EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

Lección 5ª.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Lección 6ª.- POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN EN LA JUNTA DE ANDALUCIA.

BLOQUESEGUNDO

BASES SOCIOPOLÍTICAS DEL AUTOGOBIERNO EN ANDALUCÍA

Lección 7ª.- LOS ACTORES DEL SISTEMA POLÍTICO ANDALUZ.

Lección 8ª.- LA CULTURA POLÍTICA DE LOS ANDALUCES: OPINIÓN PÚBLICA Y

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Lección 9ª.- PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMA DE PARTIDOS.

Lección 10ª.- SISTEMA ELECTORAL, ELECCIONES Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LOS ANDALUCES.

Práctico

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Los orígenes del andalucismo (Video fórum en base a distintos materiales audiovisuales que reflejan los orígenes del andalucismo).
- Exposición y análisis participado de los debates incluidos en la serie de Canal Sur “Andalucía, memoria viva”.
- La cultura política de los andaluces. (Análisis del Estudio General de Opinión Pública de Andalucía, EGOPA)

Prácticas de Campo

Práctica I. Andalucía y su proyección histórica. (Visita guiada al museo de la memoria de Andalucía y actividades complementarias de prácticas en relación con esta actividad)

Práctica 2. Visita al Parlamento Andaluz. Realización de un comentario sobre los encuentros mantenidos con respoables parlamentarios en esa visita.

Práctica 3. Trabajo práctico que consiste en la descripción de los principales rasgos de la cultura política de los andaluces en base a los datos evolutivos del EGOPA)

Práctica 4. Asistencia y seguimiento de las conferencias organizadas en ese Curso en relación al proceso político en Andalucía.

El temario práctico correspondiente a la parte de la asignatura impartida por el área de Derecho Constitucional se concretará en la guía didáctica de la profesora o profesor encargado de dicha docencia”.

Bibliografía

Bibliografía fundamental

- **BALAGUER CALLEJÓN, F.**(Coord.): *Manual de derecho Autonómico de Andalucía*.Tecnos. Madrid, 2011.
- **BALAGUER CALLEJÓN, F.; CÁMARA VILLAR, G.; RODRÍGUEZ, A.; MONTILLA MARTOS, J.A. y RUIZ ROBLEDO, A.**: “**El Nuevo Estatuto de Andalucía**”, -(CoordS.) (2003): *El sistema de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Parlamento de Andalucía. Sevilla. Tecnos, 2008.
- CADPEA “Informe Estudio general de opinión pública de Andalucía, EGOPA. 2002 – 2010” CADPEA, 2014.https://www.centrodeestudiosandaluces.es/publicaciones/descargar/811/documento/1797/AnuarioPolit_2014.pdf

- **MONTABES PEREIRA, JUAN y ORTEGA VILLODRES, CARMEN:** “Las elecciones autonómicas de 2004 en Andalucía: bases sociales y políticas del comportamiento electoral de los andaluces”, en *Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel*, CIS, 2006.
- **MONTABES PEREIRA, Juan:** “Elecciones y opinión pública Andalucía: concentración del voto y continuidades del sistema de partidos en Andalucía”, en Pablo Oñate (ed.): *Treinta años de elecciones en España*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. págs. 140-171.
- **MOYANO, E.y PÉREZ YRUELA,M. (Coords) (2002):** *La sociedad andaluza*. Instituto

Bibliografía complementaria

- **ACOSTA SÁNCHEZ, JOSÉ** “La dialéctica política en Andalucía: Partidos y autogobierno” (Ejemplar dedicado a: XII Jornadas de Estudios Andaluces. Andalucía al comienzo del tercer milenio), *Revista de estudios regionales*, N° 63, 2002.
- **BONACHELA, MANUEL**, “El régimen parlamentario en la Comunidad Autónoma de Andalucía”, en *El Estatuto de Andalucía, II. El Parlamento*, Ariel, Barcelona, 1994.
- **CÁMARA VILLAR, GREGORIO**, “El sistema de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, *Administración de Andalucía: revista andaluza de administración pública*, N°. Extra I, 2003.
- **CAZORLA PÉREZ, JOSÉ, MANUEL BONACHELA y J. MONTABES**, “Resultados electorales y actitudes políticas en Andalucía, 1990-1991”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n° 56, 1991.
- **CLAVERO ARÉVALO, MANUEL**, “La implantación de las Instituciones Autonómicas de Andalucía”, *Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública*, n° 1, enero-abril de 1990.
- **COLMENAREJO, Jorge:** *Andalucía, la aldea gala. Claves de un inesperado resultado electoral*. Sequitur. Madrid, 2012.
- **ESCALERA REYES, JAVIER**, “Valores político, formas de poder e identidad en Andalucía”, en *La identidad del pueblo andaluz*, Defensor del Pueblo Andaluz, Sevilla, 2001.
- **FERNÁNDEZ-LLEBREZ GONZÁLEZ, FERNANDO**, *La indiferencia democrática*.

Democracia y abstención en Andalucía, 1982-1999, Universidad de Granada, 1999.

- GARCÍA GARCÍA, A.C. (2008): *Economía y comportamiento electoral de los andaluces*. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla.
- GARCÍA RUIZ, J. LUIS, *El Derecho Propio de Andalucía*, Fundación Universitaria de Jerez, Jerez, 2008.
- HINOJOSA MARTÍNEZ, EDUARDO “Evolución y estado competencial actual de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, *Administración Andaluza, RAAP*, nº34, abril-junio 1999.
- HURTADO, J Y FERNÁNDEZ, E, “La identidad cultural andaluza y los retos del siglo XXI” *Cultura Andaluza, Área de Cultura Ayuntamiento de Sevilla*, 1999.
- MEDINA, MANUEL, “Crónica parlamentaria”, *Administración Andaluza, RAAP*, 2008.
- MOLINS, JOAQUÍN, M Y OÑATE, PABLO “Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel”. CIS. Madrid, 2006.
- MONTABES PEREIRA, JUAN y ORTEGA VILLODRES, CARMEN (2008): "Identificación partidista y voto: las elecciones autonómicas en Andalucía (2004-2008)", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)* nº 134, abril-junio 2011. págs. 27-54.
- MONTABES PEREIRA, JUAN “Las elecciones generales y autonómicas de 21 de junio de 1986 en Andalucía”, *Revista de Derecho Político*, nº 25, 1988.
- MONTABES PEREIRA, Juan: “Comportamiento electoral y sistema de partidos en Andalucía”, en MOYANO ESTRADA, Eduardo y PEREZ YRUELA, Manuel (Coords.): *La sociedad andaluza [2000]*. Instituto de Estudios Sociales de Andalucía. Córdoba 2002.
- MONTABES PEREIRA, JUAN Y ORTEGA, CARMEN: “Las elecciones autonómicas de 2004 en Andalucía: bases sociales y políticas del comportamiento electoral de los andaluces”, *Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel*, CIS, 2006.
- MONTABES PEREIRA, JUAN (Coord.): “Instituciones y procesos políticos:

homenaje a José Cazorla”, CIS, 2006.

- **MONTABES PEREIRA, JUAN Y ORTEGA, CARMEN:** *Las elecciones autonómicas de 2004 en Andalucía: Bases sociales y políticas del comportamiento electoral de los andaluces*, en **MOLINS, Joaquín y OÑATE, Pablo (Eds.):** *Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 2006.
- **MONTABES PEREIRA, JUAN Y ORTEGA, CARMEN:** *Las elecciones municipales de 25 de mayo de 2003 en Andalucía: Actitudes, participación electoral y resultados*, en **LLERA, Francisco y OÑATE, Pablo (Eds):** *Política comparada. Entre lo local y lo global*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 2005.
- **MONTABES PEREIRA, JUAN:** “La coalición de gobierno en Andalucía: elementos institucionales y práctica política”, en **MATAS, Jordi (Ed.):** *Coaliciones políticas y gobernabilidad*. Institut de Ciències Politiques i Socials (ICPS). Barcelona, 2000. Págs. 59-86.
- **MONTABES PEREIRA, JUAN y OLVERA PORCEL, Fermín:** “Gobierno Y Administración en la Comunidad Autónoma de Andalucía” en **PANIAGUA SOTO, Juan Luís (Ed.):** *Gobierno y Administración en las Comunidades Autónomas. Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia y País Vasco*. Tecnos. Madrid, 2000. Págs. 67-128.
- **MONTABES PEREIRA, JUAN Y ORTEGA, CARMEN:** “El sistema electoral y estructura de competencia electoral en Andalucía”, en **MONTABES, J. (Editor):** *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español*. Centro de Investigaciones Sociológicas/Parlamento de Andalucía. Madrid, 1998.
- **MONTABES PEREIRA, JUAN y TRUJILLO CEREZO, JOSÉ MANUEL (2019):** “Las elecciones autonómicas andaluzas de 2018: un resultado electoral imprevisto de consecuencias políticas innovadoras en la gobernabilidad”, en *Más poder local* , nº 37-2019. Págs. 44-53. En colaboración con José Manuel Trujillo Cerezo. (ISSN-e 2172-0223) <http://maspoderlocal.es/files/articulos/elecciones-andaluzas-2018-mpi37.pdf>
- **MONTABES PEREIRA, JUAN y TRUJILLO CEREZO, JOSÉ MANUEL (2015):** “**Análisis de las elecciones autonómicas andaluzas de 2015: Posibles causas y consecuencias del inicio de un nuevo ciclo**”, en *Más Poder local* , nº 23-2015. Págs. 56-64. En colaboración con José Manuel Trujillo Cerezo. (ISSN-e 2172-0223). <http://maspoderlocal.es/files/articulos/212-F55421e2c2121430396460-articulo-1.pdf>

- MORENO, ISIDORO, “La cultura andaluza en el comienzo del tercer milenio: balance y perspectivas” *Revista de estudios regionales*, N°. 63, 2002.
- OLVERA PORCEL, F. (2003): *La emergencia de la administración autonómica andaluza (1978-1985)*. Biblioteca de Ciencias Políticas y sociología. Universidad de Granada. Granada.
- PORRAS NADALES, ANTONIO J., “La institucionalización de la Junta de Andalucía”, *Administración Andaluza. Revista Andaluza de Administración Pública*, n° 4, octubre-diciembre de 1990; “Quince años del Parlamento de Andalucía”, *enidem*, 1996.
- PORRAS NADALES, ANTONIO J., “La reforma de la administración andaluza y los desafíos de la segunda modernización”. *Revista de fomento social*, N° 239. 2005.
- REQUENA LÓPEZ, TOMÁS, en la obra colectiva *Desarrollo de las competencias de Estatuto de Autonomía para Andalucía*, Junta de Andalucía. Consejería de Relaciones Institucionales, Sevilla, 2001.
- RUIZ-RICO RUIZ, Gerardo (1999): *La forma de gobierno en Andalucía. Tendencias y evolución del sistema parlamentario autonómico*. Tirant Monografías. Valencia.
- RUIZ ROBLEDO, Agustín (Coord.) (2007): *La elaboración del nuevo Estatuto de autonomía para Andalucía en sus documentos. (2 Tomos)*. Parlamento de Andalucía. Sevilla.
- RUIZ ROBLEDO, Agustín (1988): *Comunidad Autónoma de Andalucía*. Parlamento de Andalucía. Sevilla.
- RUIZ ROBLEDO, Agustín (1991): *El ordenamiento jurídico andaluz*. Civitas. Madrid.
- SAEZ LOZANO, J. L.; JAIME CASTILLO, ANTONIO M. Y DANALACHE, PAULA “Atribución de la responsabilidad y voto económico en España y Andalucía”, Centro de Estudios Andaluces, 2003.
- SANZ, ALBERTO “La escisión del voto en la competición electoral multinivel: elecciones generales y autonómicas en Andalucía, 1986-2004”, *Revista Española de Ciencia Política*, (2005)

- SALAZAR BENÍTEZ, OCTAVIO, “Las elecciones andaluzas de 12 de marzo de 2000”, Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, II Época, nº 32 (Verano de 2007), Universitat de València.
- SENDRA ARCE, PABLO, J, “**La Administración de la Junta de Andalucía en**

Enlaces recomendados

- <http://www.cadpea.org/egopa/>
- <http://www.iesaa.csic.es>
- <http://www.mir.es/elecciones/>
- [http://www.parlamentodeandalucia.es /](http://www.parlamentodeandalucia.es/)

Metodología docente

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Prácticas de campo
- MD07 Seminarios
- MD08 Ejercicios de simulación
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

Evaluación (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las

clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Trabajo presencial en el aula:

- Clases lectivas teóricas y prácticas: 45 Horas
- Seminarios: 5 Horas
- Trabajos tutelados: 5 Horas
- Tutorías: 2 Horas
- Pruebas de evaluación: 3 Horas

TOTAL: 60 Horas

Trabajo personal del alumno:

- Estudio individual del alumno : 50 Horas
- Preparación y realización de trabajos y exposiciones: 40 Horas
- Otras tareas

TOTAL: 90 Horas

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas

de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: Se corresponderá con un informe final en el cual se recogerán los contenidos del desarrollo de la asignatura. Para el desarrollo de este dossier se requiere la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, interrelacionando las distintas competencias y conocimientos en un producto final que condense, a modo de investigación final, los contenidos de la asignatura
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales sobre contenidos de la asignatura así como recensiones en base a materiales adicionales.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Alumnos asistentes:

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación a razón de la siguiente distribución:

Prueba escrita: 65% de la nota final

Exposiciones en clase: 10%

Trabajos prácticos: 25%

La evaluación de la parte de la asignatura impartida por el área de Derecho Constitucional se ajustarán a los criterios generales fijados por el Departamento de Derecho Constitucional y especificados en la Guía Docente del Departamento y publicada en su página web. Los detalles de los criterios de evaluación que en función del escenario en el que se desarrolle la impartición de la materia serán especificados en la Guía didáctica de la profesora o del profesor encargado de la impartición de la parte

Evaluación extraordinaria

Alumnos no asistentes:

Se realizará un examen final de los contenidos del programa en la convocatoria fijada por la secretaría de la Facultad.

De manera independiente a la celebración de este examen final, aquellos alumnos que lo deseen, podrán realizar un trabajo de investigación respecto a uno de los epígrafes del temario que será evaluado como nota complementaria a la notal final.

La evaluación de la parte de la asignatura impartida por el área de Derecho Constitucional se ajustarán a los criterios generales fijados por el Departamento de Derecho Constitucional y especificados en la Guía Docente del Departamento y publicada en su página web. Los detalles de los criterios de evaluación que en función del escenario en el que se desarrolle la impartición de la materia serán especificados en la Guía didáctica de la profesora o del profesor encargado de la impartición de la parte de la asignatura referenciada.

Evaluación única final

Información adicional

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los/as estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos. Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al/a estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción correspondiente (Normativa de la planificación docente y la organización de exámenes de la Universidad de Granada: Título IV, Capítulo I, Artículo 29).

DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)

Horario (Según lo establecido en el POD)

Herramientas para la atención tutorial (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Videoconferencias a través de *Google Meet*, e-mail y PRADO -mensajería, chat-.

Medidas de adaptación de la evaluación (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

- Videoconferencias por *Google Meet*.
- Habilitación de materiales docentes, textos y notas de clase en PRADO, con contenidos audiovisuales, para el desarrollo del bloque de teoría.
- Habilitación de Foros en PRADO y documentos para la realización de las actividades prácticas.

Evaluación ordinaria

- **Herramienta: prueba teórica escrita síncrona.**

- Descripción: a realizar al final del semestre y entregar por PRADO.
- Criterios de evaluación: rigor y concreción en la demostración de los conocimientos.
- Porcentaje sobre calificación final: 65% máx.
 - **Herramienta: actividades prácticas asíncronas.**
- Descripción: a realizar a lo largo del semestre, y entregar, por PRADO.
- Criterios de evaluación: rigor, concreción y puntualidad en la demostración de los conocimientos; participación interactiva asíncrona, cuantitativa -número de intervenciones- y cualitativa -calidad de las mismas-; contribución a los debates suscitados por el profesorado y fundamentación de los comentarios expresados siguiendo los conceptos y contenidos aprendidos durante el semestre.
- Porcentaje sobre calificación final: 35% mín.

La evaluación de la parte de la asignatura impartida por el área de Derecho Constitucional se ajustarán a los criterios generales fijados por el Departamento de Derecho Constitucional y especificados en la Guía Docente del Departamento y publicada en su página web. Los detalles de los criterios de evaluación que en función del escenario en el que se desarrolle la impartición de la materia serán especificados en la Guía didáctica de la profesora o del profesor encargado de la impartición de la parte de la asignatura referenciada.

Evaluación extraordinaria

- **Herramienta: prueba teórica/teórico-práctica escrita síncrona.**
- Descripción: a realizar al final del semestre y entregar por PRADO.
- Criterios de evaluación: rigor y concreción en la demostración de los conocimientos.
- Porcentaje sobre calificación final: 100% máx.

- **Herramienta: actividades prácticas asíncronas.**

- Descripción: a realizar a lo largo del semestre, y entregar, por PRADO.
- Criterios de evaluación: rigor, concreción y puntualidad en la demostración de los conocimientos; participación interactiva asíncrona, cuantitativa -número de intervenciones- y cualitativa -calidad de las mismas-; contribución a los debates suscitados por el profesorado y fundamentación de los comentarios expresados siguiendo los conceptos y contenidos aprendidos durante el semestre.
- Porcentaje sobre calificación final: 35% mín.

La evaluación de la parte de la asignatura impartida por el área de Derecho Constitucional se ajustarán a los criterios generales fijados por el Departamento de Derecho Constitucional y especificados en la Guía Docente del Departamento y publicada en su página web. Los detalles de los criterios de evaluación que en función del escenario en el que se desarrolle la impartición de la materia serán especificados en la Guía didáctica de la profesora o del profesor encargado de la impartición de la parte de la asignatura referenciada.

Evaluación única final

- **Herramienta: prueba teórico-práctica escrita (presencial/no presencial síncrona).**
- Descripción: a realizar al final del semestre y entregar presencialmente/por PRADO.
- Criterios de evaluación: rigor y concreción en la demostración de los conocimientos.
- Porcentaje sobre calificación final: 100%.

La evaluación de la parte de la asignatura impartida por el área de Derecho Constitucional se ajustarán a los criterios generales fijados por el Departamento de

Derecho Constitucional y especificados en la Guía Docente del Departamento y publicada en su página web. Los detalles de los criterios de evaluación que en función del escenario en el que se desarrolle la impartición de la materia serán especificados en la Guía didáctica de la profesora o del profesor encargado de la impartición de la parte de la asignatura referenciada.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

Horario (Según lo establecido en el POD)

Herramientas para la atención tutorial (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Videoconferencias a través de *Google Meet*, e-mail y PRADO -mensajería, chat-.

Medidas de adaptación de la evaluación (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

- Videoconferencias por *Google Meet*.
- Habilitación de materiales docentes, textos y notas de clase en PRADO, con contenidos audiovisuales, para el desarrollo del bloque de teoría.
- Habilitación de Foros en PRADO y documentos para la realización de las actividades prácticas.

Evaluación ordinaria

- **Herramienta: prueba teórica escrita síncrona.**
- Descripción: a realizar al final del semestre y entregar por PRADO.
- Criterios de evaluación: rigor y concreción en la demostración de los conocimientos.
- Porcentaje sobre calificación final: 65% máx.
 - **Herramienta: actividades prácticas asíncronas.**
- Descripción: a realizar a lo largo del semestre, y entregar, por PRADO.
- Criterios de evaluación: rigor, concreción y puntualidad en la demostración de los conocimientos; participación interactiva asíncrona, cuantitativa -número de intervenciones- y cualitativa -calidad de las mismas-; contribución a los debates

suscitados por el profesorado y fundamentación de los comentarios expresados siguiendo los conceptos y contenidos aprendidos durante el semestre.

- Porcentaje sobre calificación final: 35% mín.

La evaluación de la parte de la asignatura impartida por el área de Derecho Constitucional se ajustarán a los criterios generales fijados por el Departamento de Derecho Constitucional y especificados en la Guía Docente del Departamento y publicada en su página web. Los detalles de los criterios de evaluación que en función del escenario en el que se desarrolle la impartición de la materia serán especificados en la Guía didáctica de la profesora o del profesor encargado de la impartición de la parte de la asignatura referenciada.

Evaluación extraordinaria

- **Herramienta: prueba teórica/teórico-práctica escrita síncrona.**

- Descripción: a realizar al final del semestre y entregar por PRADO.

- Criterios de evaluación: rigor y concreción en la demostración de los conocimientos.

- Porcentaje sobre calificación final: 100% máx.

- **Herramienta: actividades prácticas asíncronas.**

- Descripción: a realizar a lo largo del semestre, y entregar, por PRADO.

- Criterios de evaluación: rigor, concreción y puntualidad en la demostración de los conocimientos; participación interactiva asíncrona, cuantitativa -número de intervenciones- y cualitativa -calidad de las mismas-; contribución a los debates suscitados por el profesorado y fundamentación de los comentarios expresados siguiendo los conceptos y contenidos aprendidos durante el semestre.

- Porcentaje sobre calificación final: 35% mín.

La evaluación de la parte de la asignatura impartida por el área de Derecho Constitucional se ajustarán a los criterios generales fijados por el Departamento de Derecho Constitucional y especificados en la Guía Docente del Departamento y publicada en su página web. Los detalles de los criterios de evaluación que en función del escenario en el que se desarrolle la impartición de la materia serán especificados en la Guía didáctica de la profesora o del profesor encargado de la impartición de la parte

Evaluación única final

- **Herramienta: prueba teórico-práctica escrita síncrona.**

- Descripción: a realizar al final del semestre y entregar por PRADO.

- Criterios de evaluación: rigor y concreción en la demostración de los conocimientos.

- Porcentaje sobre calificación final: 100%.

La evaluación de la parte de la asignatura impartida por el área de Derecho Constitucional se ajustarán a los criterios generales fijados por el Departamento de Derecho Constitucional y especificados en la Guía Docente del Departamento y publicada en su página web. Los detalles de los criterios de evaluación que en función del escenario en el que se desarrolle la impartición de la materia serán especificados en la Guía didáctica de la profesora o del profesor encargado de la impartición de la parte de la asignatura referenciada.





[Quejas y Sugerencias](#) | [Accesibilidad](#) | [Condiciones legales](#) | [Mapa web](#)



© 2021 Universidad de Granada